

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Disposición

	•			
	11	m	rn	
1			,	•

Referencia: EX-2019-11342361-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-11342361-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LABORIT S.R.L., Legajo N° 7.205, solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutico Señor BRUNO ANDRÉS UBOLDI, Documento Nacional de Identidad N° 31.422.391, Matrícula Nacional N° 16.029, como Director Técnico de la firma LABORATORIO LABORIT S.R.L., con domicilio en la calle Cafferata N° 5.103/7, esquina 659, General Hornos, localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora LAURA CECILIA LAURELLA, Documento Nacional de Identidad N° 30.599.660, Matrícula Provincial N° 19.580, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LABORIT S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-11342361-APN-DGA#ANMAT